

## INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: INNOVATEC

<b>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO</b>	Dirección General de la Guardia Civil JEFE DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (DIR3 EA0019707) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: <a href="mailto:sitysi@guardiacivil.org">sitysi@guardiacivil.org</a> Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: <a href="mailto:dggc-dpd@guardiacivil.org">dggc-dpd@guardiacivil.org</a> Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de proyectos de investigación o innovación tecnológica y cuanto a ello incumbe. Gestión de compras públicas innovadoras y cuanto de ello se deriva. Gestión del personal que participa en los proyectos.  No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
<b>PROCEDENCIA</b>	Los datos son obtenidos de Unidades de Guardia Civil, Organismos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, empresas y Universidades que participen en los proyectos o acciones innovativas.
<b>CATEGORÍAS DATOS PERSONALES</b>	Empleo, nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, nº de teléfono, correo electrónico, destinos, datos económicos, datos académicos y resto de descriptores del puesto que ocupan en el proyecto o acción innovativa.
<b>CESIONES</b>	La Comisión Europea, Empresas que tomen parte en los proyectos y especialmente para la realización de auditorías financieras y de ejecución de proyectos. El Tribunal de Cuentas Europeo, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF, Socios del proyecto (entendiéndose por entidades públicas o privadas de la Comisión Europea y países afiliados. Entidades que ayudan o participan con la Guardia Civil en la ejecución de los proyectos nacionales o internacionales.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
<b>BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)</b>	-Reglamento (UE) 2013/1291 Horizonte 2020 -LO 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.  Es obligatorio facilitar los datos al realizarse el tratamiento para cumplir con una obligación legal.
<b>DERECHOS</b>	Pueden limitarse algunos derechos, ya que el tratamiento se realiza para cumplir una obligación legal.  Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.  Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.  Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.